

La zona de concesión que se solicita se encuentra demarcada en el plano digital basado en la carta del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjunta copia impresa a escala 1:50.000, y comprenderá un área o territorio encerrado dentro de la poligonal definida por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas basadas en el sistema de referencia geodésico PSAD56 / UTM Zona 18s:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	Nº CARTA	NOMBRE CARTA IGM	Nº CARTA	NOMBRE CARTA IGM
H.S.E.E SECTOR CUFEO (Esc. 1: 50.000)	A	5.573,000	671,1	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	B	5.573,400	671,3	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	C	5.573,800	671,9	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	D	5.574,240	672,469	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	E	5.574,550	672,188	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	F	5.574,100	671,7	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	G	5.574,100	670,899	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	H	5.573,500	670,897	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	I	5.573,500	669,209	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	J	5.573,200	668,955	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	K	5.573,500	668,8	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	L	5.574,070	668,532	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	M	5.574,070	667,997	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS
	N	5.573,000	668,000	3945-7300	VALDIVIA	3945-7245	LOS LAGOS

La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio, de fecha 2 de agosto de 2017, que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de Predios afectados.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copia impresa del plano cartográfico digital IGM, con indicación del trazado del proyecto y de la zona de concesión que se solicita.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras y servidumbres.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia legalizada ante Notario y simple, con vigencia, de la escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada y simple del Certificado de Título del instalador autorizado que acreditan sus competencias apropiadas al tipo proyecto.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., SAESA**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**

LISTADO DE PREDIOS AFECTADOS ✓

OBRA : H.S.E.E. SECTOR CUFELO ✓

PP N° 200/FV-103 ✓

N°	NOMBRE PROPIETARIOS	NOMBRE DEL PREDIO	LONGITUD (m.)	AREA (m2)
1 ✓	RUTA T-513 (B.N.U.P.) ✓		69 ✓	
2 ✓	FORESTAL ANCHILE LTDA. ✓	Hijuela 75 Cufeo Lote A ✓	1040 ✓	20.800 ✓
3 ✓	FLOR ALEJANDRA FLORES MARTEL ✓	Hijuela N° 126 ✓	649 ✓	12.980 ✓
4,7 ✓	HERIBERTO SEGUNDO ASENJO CARO ✓	Hijuela 126 Lote B Cufeo ✓	791 ✓	15.820 ✓
5 ✓	RUTA T-513 (B.N.U.P.) ✓		15 ✓	
6 ✓	JUAN SEBASTIÁN CADEGAN ULLOA ✓	Sin Nombre ✓	35 ✓	700 ✓
8 ✓	RUTA T-513 (B.N.U.P.) ✓		38 ✓	
9 ✓	YESSICA MARIELA ASTETE CADAGÁN ✓	Sin Nombre ✓	63 ✓	1.260 ✓
10 ✓	FORESTAL ARAUCO S.A. ✓	Cufeo H-130 L-2 ✓	57 ✓	1.140 ✓
11 ✓	HUGO EPIFANIO BARRÍA CADEGAN ✓	Sin Nombre ✓	136 ✓	2.720 ✓
12 ✓	EDISON GERARDO BARRÍA CADEGAN ✓	Sin Nombre ✓	146 ✓	2.920 ✓
13 ✓	MARIANELA LUZMARINA BARRÍA CADEGAN ✓	Sin Nombre ✓	115 ✓	2.300 ✓
14 ✓	FORESTAL ARAUCO S.A. ✓	Cufeo H-109 ✓	30 ✓	600 ✓
15 ✓	MARTA FLOR BARRÍA CADEGAN ✓	Sin Nombre ✓	18 ✓	360 ✓
16 ✓	JUAN EDUARDO ASENJO CARO ✓	Hijuela 126 Lote B ✓	948 ✓	18.960 ✓
17 ✓	FORESTAL ARAUCO S.A. ✓	Cufeo H-125-77 ✓	526 ✓	10.520 ✓
18 ✓	RUTA T-513 (B.N.U.P.) ✓		11 ✓	
19,21 ✓	I. MUNICIPALIDAD VALDIVIA ✓	Caman ✓	399 ✓	7.980 ✓
20 ✓	RUTA T-607 (B.N.U.P.) ✓		30 ✓	
22 ✓	GUILLERMO OCTAVIO PARDO MARDONES ✓	Hijuela 67-A ✓	115 ✓	2.300 ✓
23 ✓	FORESTAL ARAUCO S.A. ✓	Cufeo H-128 L-2 ✓	90 ✓	1.800 ✓
24 ✓	RUTA T-607 (B.N.U.P.) ✓		20 ✓	
25 ✓	LUIS HERALDO BARRÍA ROMERO ✓	Los Sipreces Lote 3 ✓	15 ✓	300 ✓
26,29 ✓	ISABEL ROMERO RIQUELME ✓	Lote Resto De Hijuela N°68 ✓	365 ✓	7.300 ✓
27 ✓	RUTA T-607 (B.N.U.P.) ✓		48 ✓	
28 ✓	JORGE CAMILO RÍOS PÉREZ ✓	Hijuela N° 109 Lote B ✓	77 ✓	1.540 ✓
30 ✓	INGRID EMILIA FLORES MARTEL ✓	Hijuela N° 126 ✓	92 ✓	1.840 ✓
31 ✓	MARCIA PATRICIA BARRÍA ROMERO ✓	Sin Nombre ✓	63 ✓	1.260 ✓
32 ✓	ROSA DELFINA GUZMÁN ROJAS ✓	Hijuela 67 Lote A-2 ✓	409 ✓	8.180 ✓
33 ✓	ALBINO ROMERO RIQUELME ✓	Hijuela N° 67 Lote A-B ✓	255 ✓	5.100 ✓
34 ✓	MOISES IRAN REYES HERNÁNDEZ ✓	Lote 1-A ✓	149 ✓	2.980 ✓
35 ✓	ORLANDO SEGUNDO BARRÍA CADEGAN ✓	Sin Nombre ✓	240 ✓	4.800 ✓
36 ✓	FORESTAL ARAUCO S.A. ✓	Santa Elba ✓	383 ✓	7.660 ✓
37 ✓	SANDRA VIVIANA BARRÍA CADEGAN ✓	Sin Nombre ✓	404 ✓	8.080 ✓
38 ✓	FORESTAL ARAUCO S.A. ✓	Cufeo H-130 L-1 ✓	1034 ✓	20.680 ✓
39 ✓	BERTA BENEDICTA BELMAR CORONADO ✓	Lote A-B ✓	986 ✓	19.720 ✓
40 ✓	BELARMINO REYES ARIAS ✓	Hijuela N° 180 ✓	1242 ✓	24.840 ✓
41 ✓	VÍCTOR HUGO BELMAR CORONADO ✓	Lote A-B ✓	90 ✓	1.800 ✓
	TOTAL EXTENSION ✓		11.193 ✓	219.240 ✓